

# Requisitos especiales de ingreso a carrera

## BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN SEDE RODRIGO FACIO

### EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

No hay excepciones a la aplicación de la prueba.

### PERIODO Y MEDIO DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

**Período de Inscripción:** Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m.

Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web:  
<https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>

Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00p.m. a 4:00 pm, mediante correo [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr) o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.

### REQUISITOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

1. No hay costo de inscripción.
2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).
3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar 3 obras (partituras y grabación) AMBAS. **A partir del 01 de junio** en la página web <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> podrá consultar el documento de requisitos de obras para la audición.
4. Una vez que cuente con los atestados y obras, deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>
5. Ingrese al documento llamado **“Información e Inscripción universitaria 2024, Composición”**. Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
6. Una vez completada su solicitud de inscripción, esta le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con lo necesario para realizar la prueba teórica.
7. En caso de ser “Aprobada su prueba Teórica”, le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizarla, en cuanto a la hora se le comunicará el **18 de setiembre 2023** al correo facilitado el día de la inscripción. (Si por causa de fuerza mayor justificada la institución decide realizar el proceso de manera virtual, se adjuntará un enlace zoom para realizar lo anterior).

# Requisitos especiales de ingreso a carrera

8. En caso de ser “Rechazada” le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.

## **LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA**

**Aplicación de Prueba Teórica:** Se realizará el 20 de setiembre de 2023 a la 1:00 pm en la Escuela Artes Musicales, según cita asignada el 18 de setiembre 2023 al correo facilitado día de la inscripción.

**Aplicación de Entrevista y Audición con la Cátedra de Composición:** Las personas aspirantes que aprobaron la prueba teórica, deberán realizar una entrevistas y audición en la Escuela de Artes Musicales el 11 de octubre del 2023 según cita asignada previamente. (En el resultado de la prueba teórica que sería el 21 de setiembre se les consignará la cita para esta prueba).

## **LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA CON ADECUACIÓN**

En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación, y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas, con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario para la realización de la entrevista y audición.

## **LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS CON REPROGRAMACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR**

**Prueba Teórica:** 4 de octubre 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al Departamento de Teóricos y Composición [dtc.eam@ucr.ac.cr](mailto:dtc.eam@ucr.ac.cr) con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr) a más tardar el 20 de setiembre del 2023 a las 5:00pm.

**Entrevista y Audición:** 18 de octubre del 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al correo [sc.eam@ucr.ac.cr](mailto:sc.eam@ucr.ac.cr) con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr) a más tardar el 11 de octubre a las 5:00pm.

## **PERIODO Y MEDIOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA**

**Prueba Teórica:** 21 de setiembre del 2023 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> La publicación se eliminará el 29 de setiembre 2023. En los resultados de se les consignará la cita de la Entrevista y Audición para los que aprobaron la prueba teórica.

**Entrevista y Audición:** 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.

# Requisitos especiales de ingreso a carrera

## PERIODO Y MEDIOS PARA PRESENTAR LAS GESTIONES Y RECURSOS DISPUESTOS A PARTIR DEL ARTÍCULO 219 DEL ESTATUTO ORGÁNICO

**Prueba Teórica:** 25 y 26 de setiembre del 2023 de 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr)

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención de un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

**Entrevista y Audición:** 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr)

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención a un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

## PERIODO DE ENVÍO DE RESULTADOS FINALES A LA OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

03 de noviembre del 2023.

**Población de Primer Ingreso:** Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

**Población Universitaria:** La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

## CANALES INSTITUCIONALES PARA REALIZAR CONSULTAS GENERALES SOBRE LA PRUEBA

1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
2. Correo electrónico: [asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr)